

ANUNCIO

El Alcalde por Resolución de Alcaldía de 5 de marzo de 2007, acordó exponer al público y someter a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado, en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la instrucción de 7 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Documento de Aprobación Inicial del PGOU junto con el Informe de Sostenibilidad, al objeto de que por plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se puedan examinar dichos trabajos por Corporaciones, asociaciones o particulares interesadas y formular las observaciones que estimen pertinentes.

Los trabajos en cuestión podrán ser examinados durante dicho plazo, en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en la Calle Alonso de Grado nº3 -Grado. En Grado a 5 de marzo de 2007.

EL ALCALDE